	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026

<b>OBJETIVO</b>	Emitir un concepto jurídico que determine la viabilidad legal y la conveniencia del documento requerido por la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de las normas, funciones y competencias que regulan su actuar institucional.
<b>ALCANCE</b>	Desde el requerimiento de viabilidad hasta la expedición del documento de viabilidad jurídica
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina Jurídica

## 1. DEFINICIONES

- **ANT:** Agencia Nacional de Tierras
- **Viabilidad Legal:** La viabilidad legal muestra precisamente el respaldo de la ley para llevar a cabo esa acción determinada de un modo correcto.

## 2. GENERALIDADES


Este procedimiento se sustenta en los principios de responsabilidad, coordinación y eficiencia administrativa establecidos en la Ley 489 de 1998, así como en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que orientan la articulación entre las dependencias misionales, estratégicas y de apoyo para la elaboración y emisión de actos administrativos y comunicaciones oficiales debidamente estructuradas.

La Oficina Jurídica tiene a su cargo la emisión del concepto de viabilidad jurídica cuando sea requerido, mientras que las dependencias generadoras del documento son responsables de garantizar la integridad de los antecedentes, justificaciones, soportes técnicos y fundamentos normativos. Por su parte, la Dirección General, a través de su Secretaría Privada, verifica el cumplimiento de los requisitos formales y coordina el trámite para la firma del Director General, conforme a los lineamientos institucionales y dentro de los plazos establecidos.

Este procedimiento aplica a documentos, a los actos administrativos, circulares e instrucciones administrativas que requieran la firma del Director General, ya sea por disposición legal, reglamentaria o por delegación. Su alcance comprende las competencias para su expedición, revisión jurídica en cuanto a las normas que habilitan y soportan el acto y debida publicación (cuando aplique). La validación técnica, la radicación, presentación para firma, y el seguimiento a los tiempos de respuesta institucional corresponde a cada misional.

## 3. NORMATIVA

- Constitución Política. Artículos 4, 13, 29.
- Decreto 2363 de 2015. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015. Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación


	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026

y sanción de Actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Ley 1437 de 2011. Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo. Parte primera.


- Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento penal.
- Ley 1952 de 2019 modificada por la 2054 de 2021 Código disciplinario único.
- Ley 610 de 2000. Establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Ley 599 de 2000. Expide el Código Penal. Artículos 397 y ss.

#### 4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
1	<p><b>Recibir la solicitud de revisión del proyecto de Acto Administrativo y sus anexos</b></p> <p>La dependencia interesada radica mediante el sistema documental Orfeo la solicitud de revisión de proyecto de Acto Administrativo para determinar su viabilidad jurídica. Para esto, la dependencia interesada, a la solicitud, deberá adjuntar el documento y los anexos correspondientes</p>	Memorando ORFEO	Oficina Jurídica	1 día hábil
2	<p><b>Asignar trámite para la revisión de viabilidad jurídica</b></p> <p>El funcionario o contratista encargado del reparto revisa la solicitud y asigna el trámite al abogado responsable, dando las indicaciones del caso y los anexos correspondientes. Se entregan documentos, antecedentes, anexos, expediente, proyectos de acuerdo y memoria justificativa dependiendo del tipo de solicitud realizada por el área técnica, con los requisitos exigidos en el APJUR-P-009 2.2.1 De proyectos de Acto Administrativo.</p>	Memorando Orfeo	Oficina Jurídica	1 día hábil

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026


No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
	<p>Nota: La asignación debe ser registrada en la base de datos de solicitudes de conceptos y viabilidades.</p> <p><b>Documento</b> APJUR-P-009 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DEL GRUPO DE CONCEPTOS V3</p>			
3	<p><b>Registrar en la matriz de monitoreo</b></p> <p>El funcionario técnico/profesional o contratista de la Oficina Jurídica encargado del reparto de solicitudes del grupo de conceptos, deberá registrar en la matriz de monitoreo, la asignación realizada, especificando el responsable de dar trámite, el número de radicado, fecha de radicación y otros datos que exija la herramienta de seguimiento en este momento del procedimiento.</p>	Matriz de monitoreo	Oficina Jurídica	Inmediato a Asignar trámite para la revisión de viabilidad jurídica
4	<p><b>Revisar viabilidad jurídica del Proyecto de Acto Administrativo</b></p> <p>El funcionario o contratista profesional responsable de la revisión jurídica de viabilidad del proyecto de Acto Administrativo, deberá verificar que este cumpla con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.</p> <p>Durante esta etapa, deberá constatar que el expediente contenga la certificación de publicación del proyecto y el formato de análisis de comentarios recibidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 832 de 2017 y la Resolución</p>	Acto Administrativo (revisado)	Oficina Jurídica	10 días hábiles

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026


No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
	<p>1893 de 2018, garantizando así la trazabilidad y transparencia del proceso normativo.</p> <p>Una vez verificados los requisitos, emitirá el concepto de viabilidad jurídica, el cual será incorporado en el expediente para continuar su trámite ante la Oficina Jurídica y firma del Director General.</p> <p><b>Nota:</b> En esta revisión, se debe verificar y analizar que se encuentre acorde con el ordenamiento jurídico colombiano, conforme a las normas, doctrina, jurisprudencia, antecedentes y otros pronunciamientos emitidos pertinentes para el caso.</p>			
	<p><b>¿El proyecto de Acto Administrativo objeto de estudio requiere ajustes?</b></p> <p><b>Si:</b> Remitir a la dependencia que origina el documento para que realice los ajustes pertinentes. La dependencia solicitante remitirá los ajustes solicitados si los considera pertinentes (Pasar a Tarea No.1).</p> <p><b>No:</b> Pasar a la Tarea 6</p>			
5	<p><b>Remitir observaciones, solicitudes de correcciones y actualizaciones de la primera versión del inventario normativo</b></p> <p>Las dependencias responsables tendrán un plazo no mayor a tres días para remitir, mediante memorando, sus observaciones, solicitudes de correcciones, ajustes requeridos por la Oficina Jurídica y actualizaciones con respecto de la primera versión revisada y socializada por la Oficina Jurídica.</p>	Memorando	Dependencias ANT	3 días hábiles

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026

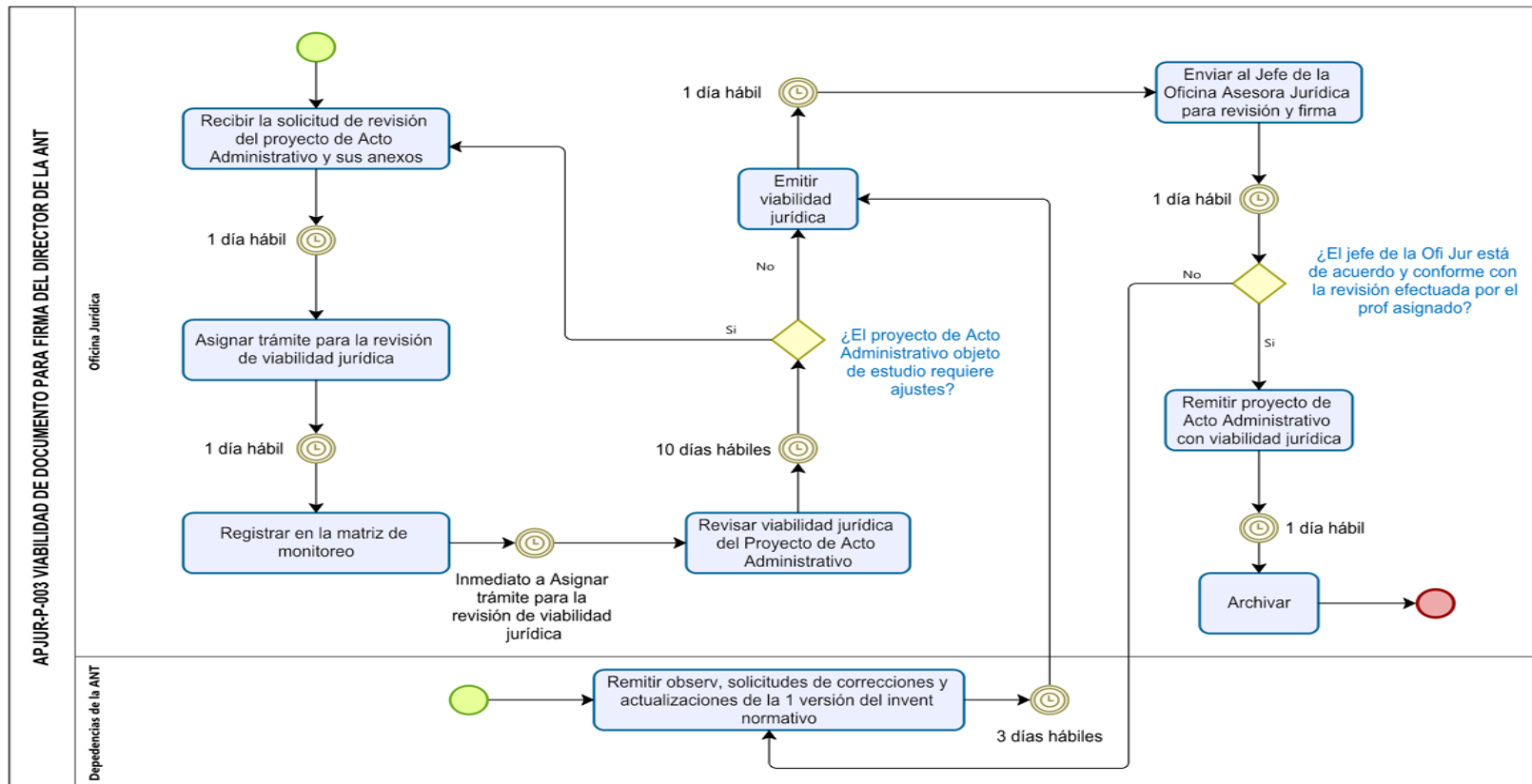
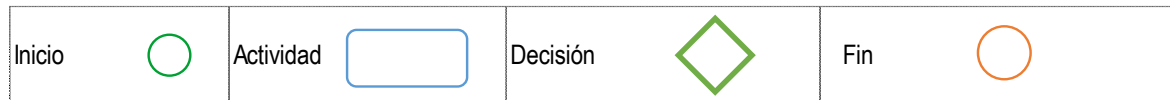
No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
6	<p><b>Emitir viabilidad jurídica</b></p> <p>Luego de revisar si el proyecto de Acto Administrativo cumple con las con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, se toma la decisión de emitir la viabilidad jurídica o no. Si el proyecto de Acto Administrativo NO requiere ajustes o correcciones, la Oficina Jurídica emitirá la Viabilidad</p>	<p>Memorando para firma del jefe de la Oficina Jurídica (Viabilidad jurídica)</p> <p>Documento con observaciones</p>	Oficina Jurídica	1 día hábil
7	<p><b>Enviar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para revisión y firma</b></p> <p>El funcionario o contratista encargado de revisar el documento para su viabilidad, deberá remitir el documento revisado, sus anexos y la viabilidad jurídica para revisión y firma del Jefe de la Oficina Jurídica y posterior envío al despacho del Director General.</p> <p>Memorando para firma del jefe de la Oficina Jurídica (Viabilidad jurídica)</p>	<p>Documento aprobado Anexos</p> <p>Memorando ORFEO</p>	Oficina Jurídica	1 día hábil
<p><b>¿El jefe de la Oficina Jurídica está de acuerdo y conforme con la revisión efectuada por el profesional asignado?</b></p> <p><b>Si:</b> Proceder a la firma (Tarea No. 8)</p> <p><b>No:</b> Si el proyecto de Acto Administrativo requiere corrección, se devuelve a la Dependencia solicitante con las observaciones a que haya lugar para su corrección y/o ajuste (pasar a Tarea No. 5).</p>				
8	<p><b>Remitir proyecto de Acto Administrativo con viabilidad jurídica</b></p> <p>Una vez revisado y emitido el concepto de viabilidad jurídica, el funcionario o contratista responsable deberá remitir el proyecto de</p>	<p>Acto Administrativo (revisado)</p> <p>Anexos</p>	Oficina Jurídica	1 día hábil


	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026

No.	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	REGISTROS	DEPENDENCIA	TIEMPO
	Acto Administrativo, junto con sus anexos, al Despacho del (la) Director(a) General de la ANT a través del medio institucional correspondiente, para la suscripción del documento por parte del (la) Director(a) General y su posterior publicación en la página web institucional.	Memorando de viabilidad jurídica con firma del Jefe del Jefe de la Oficina Jurídica		
<b>9</b>	<b>Archivar y finalizar procedimiento</b> Se realiza la gestión de archivo del memorando		Oficina Jurídica	

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026

## 5. DIAGRAMA DE FLUJO



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	APJUR-P-003
	<b>TAREA</b>	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	<b>VERSIÓN</b>	2
	<b>PROCESO</b>	APOYO JURÍDICO	<b>FECHA</b>	06/06/2026

<b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
1	Decidir si el documento legal que requiere la Agencia Nacional de Tierras contiene la viabilidad desde la legalidad y conveniencia en el marco de las normas, funciones y competencias que gobiernen el que hacer de la Agencia Nacional de Tierras	03/03/2017
2	Se actualiza el contenido del documento de acuerdo con las Tareas que se están llevando a cabo en el procedimiento durante la vigencia actual.	06/06/2026

<b>APROBACIÓN</b>				
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Julián Darío Castillo Ortiz	Contratista Oficina Jurídica	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	28/04/2026
<b>ELABORÓ</b>	Jhon Jairo Martínez Mesa	Contratista Oficina Jurídica	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	5/05/2026
<b>REVISÓ</b>	Linda Mariana Pachon Pacheco	Contratista Oficina Jurídica	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	5/05/2026
<b>APROBÓ</b>	Maria Catalina Ramos Valencia	Jefe Oficina Jurídica	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	05/06/2026

*La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.*

*La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.*